

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

XLV

CICLO DE CONFERENCIAS

III CENTENERIO  
DEL NACIMIENTO  
DE CARLOS III



AMELIA ARANDA HUETE - ALFONSO MORA PALAZÓN - CARMEN CAYETANO MARTÍN  
MANUEL VALENZUELA RUBIO - CARMEN MANSO PORTO - LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA  
ELENA SERRANO GARCÍA - M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA - CRISTÓBAL MARÍN TOVAR  
RAFAEL FRAGUAS DE PABLO - SUSANA TORREGUITART BÚA - LUIS REGINO MATEO DEL PERAL  
MARÍA BERNAL SANZ - M<sup>a</sup> MAGDALENA MERLOS ROMERO - ANTONIO ISACIO GONZÁLEZ BUENO  
RAQUEL FERNÁNDEZ BURGOS - EDUARDO HUERTAS VÁZQUEZ

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
C. S. I. C.

Créditos:  
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas  
Corresponde al autor de la conferencia

Imagen de la cubierta: Carlos III. Hacia 1765. Óleo sobre lienzo. Pintado por  
Antón Rafael Mengs. Esta imagen del rey Carlos III forma pareja con el retrato de la  
esposa del monarca, María Amalia de Sajonia, aunque la imagen de la reina no fue pintada  
delante del modelo, sino inventada a partir de otras efigies, ya que la soberana había  
fallecido antes de que el artista pudiese retratarla. Museo del Prado.

©2017 Instituto de Estudios Madrileños  
©2017 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-6-7  
Depósito Legal: M- 34095-2017  
Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales  
Impresión: Service Point  
Impreso en España

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>Nuevos modelos de influencia francesa en la joyería de la corte de Carlos III.</i>	
AMELIA ARANDA HUETE.....	11
<i>Del Madrid de Carlos III al Siglo XXI. El plano de Madrid de Tomás López de 1785.</i>	
ALFONSO MORA PALAZÓN.....	25
<i>Carlos III y la Administración de Papel: el Archivo de Villa</i>	
CARMEN CAYETANO MARTÍN.....	55
<i>La aportación de los Reales Sitios a la construcción del territorio de la Comunidad de Madrid</i>	
MANUEL VALENZUELA RUBIO.....	83
<i>Cartografía madrileña de Tomás López durante el reinado de Carlos III.</i>	
CARMEN MANSO PORTO.....	121
<i>Legado madrileño de Carlos III.</i>	
LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.....	169
<i>El Banco de San Carlos y la Ilustración.</i>	
ELENA SERRANO GARCÍA.....	201

<i>La presa del Gasco y el canal del Guadarrama, obras financiadas por el Banco de San Carlos.</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	225
<i>Intervenciones en Aranjuez en la época de Carlos III.</i>	
CRISTÓBAL MARÍN TOVAR.....	261
<i>Expulsión de la Compañía de Jesús bajo el reinado de Carlos III</i>	
RAFAEL FRAGUAS DE PABLO.....	295
<i>Una fábrica de ciudadanos laboriosos.</i>	
<i>El Hospicio del Real Sitio de San Fernando.</i>	
SUSANA TORREGUITART BÚA.....	309
<i>La Nobleza reformista e ilustrada en el Madrid de Carlos III.</i>	
<i>Simbiosis entre nobleza y majeza.</i>	
LUIS REGINO MATEO DEL PERAL.....	319
<i>Diseños, trazados y proyectos de Ventura Rodríguez en el Madrid de Carlos III.</i>	
MARÍA BERNAL SANZ.....	351
<i>Imagen de Aranjuez durante el reinado de Carlos III.</i>	
<i>De Domingo de Aguirre a Lord Grantham.</i>	
M <sup>a</sup> MAGDALENA MERLOS ROMERO.....	385
<i>Corte, Ciencia y Público. La difusión del conocimiento científico en el Madrid de Carlos III.</i>	
ANTONIO ISACIO GONZÁLEZ BUENO.....	411
<i>Transformaciones urbanísticas llevadas a cabo por Carlos III en El Escorial.</i>	
RAQUEL FERNÁNDEZ BURGOS.....	429
<i>La política de los ilustrados sobre los espectáculos y diversiones publicas.</i>	
EDUARDO HUERTAS VÁZQUEZ.....	453

## **UNA FÁBRICA DE CIUDADANOS LABORIOSOS. EL HOSPICIO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO.**

Por SUSANA TORREGUITART BÚA  
*Archivera del Ayuntamiento de San Fernando de Henares*

Conferencia pronunciada el 16 de marzo de 2017  
En el Museo de Historia de Madrid

En la Edad Media la asistencia a los necesitados estaba a cargo de la Iglesia y de los poderosos. Los mendigos tenían su puesto dentro de la sociedad y eran imprescindibles para que los mas afortunados pudieran ejercer su caridad con ellos según el ideario cristiano.

Esta mentalidad comienza a cambiar a principios del siglo XVI. La pobreza empieza a ser considerada en términos económicos. En toda Europa surge la necesidad de una mano de obra barata y por vez primera en muchos siglos se contempla como un problema social la imposibilidad de hacer trabajar a una multitud de mendigos ociosos. El derecho tradicional del mendigo a la limosna pasa a ser sustituido por el derecho del pobre al trabajo. Los estados intervienen en un terreno que hasta entonces estaba reservado casi exclusivamente a la Iglesia.

La llegada en el siglo XVIII de los Borbones al trono de España supone la implantación de numerosos cambios en todos los ámbitos de la vida social y económica del país. Su proyecto ilustrado de creación de un Estado fuerte y centralizado les lleva a desarrollar una serie de disposiciones encaminadas a que la asistencia a los necesitados fuera una competencia casi exclusiva del Estado.

La legislación para solucionar el problema de la mendicidad fue muy abundante y, entre otras medidas, se dispuso destinar a los pobres al ejército, las obras públicas o su recogimiento y encierro en hospitales y casas de corrección. Casi todo era lícito con tal de conseguir el objetivo ilustrado de un Estado rico y un país de laboriosos ciudadanos a su servicio.

Madrid, centro político y social del reino, atraía a gran número de personas incluidas aquellas que buscaban un trabajo para subsistir o vivir de la beneficencia. Durante las frecuentes crisis agrícolas oleadas de paupérrimos campesinos

llegaban a la ciudad en busca de un ilusorio trabajo que en muy pocas ocasiones conseguían. Estos enjambres de mendigos representaban un peligro potencial para la estabilidad del Estado y el espectáculo de su pobreza resultaba incómodo.

Es la fecha del motín de Esquilache y que supuso un giro en la concepción de la beneficencia estatal. Hasta esta revuelta las casas de misericordia eran instituciones dedicadas a gentes sin recursos, a partir del motín la situación varió y los hospicios pasaron a ser lugares de reclusión tanto de pobres y niños abandonados como de prostitutas y delincuentes.

Entre las medidas adoptadas para sofocar el motín está la creación de un gran hospicio en el Real Sitio de San Fernando aprovechando las vacías instalaciones de la fábrica de paños. La gran preocupación que ocasionaba a los gobernantes este problema les llevó a designar como director del Hospicio a Pablo de Olavide una de las figuras más destacadas del pensamiento ilustrado de la época. Su biografía ha sido estudiada en profundidad por Luis Perdiges Blas.<sup>1</sup>

Escritor, político, jurista, traductor y filósofo, Olavide fue uno de los personajes más polifacéticos e interesantes de su época. Nació en la ciudad peruana de Lima en 1725. Desde muy joven tuvo responsabilidades de gobierno, amigo personal de Voltaire y Diderot, vivió en primera persona el pensamiento ilustrado francés.

En mayo de 1766 es nombrado director del Hospicio de San Fernando. Inmediatamente empieza a llevar a la práctica en el nuevo establecimiento sus ideas para combatir la mendicidad. Su correspondencia con el ministro de Hacienda, Miguel de Múzquiz, nos da noticias minuciosas sobre las tareas ejecutadas y el funcionamiento del Hospicio.

El 1 de junio se comunica a Olavide que:

“...con aprobación del Rey se han empezado a tomar y continuarán tomando por el Conde de Aranda las debidas providencias para recoger en Madrid los vagos, ociosos y los mendigos sanos y no estropeados, con la piadosa idea de darles destino en que se ocupen y empleen...ha determinado S.M. que interinamente se pongan los pobres y vagos en el Sitio de San Fernando...”<sup>2</sup>

El ilustrado sin perder tiempo se pone en acción. Para adaptar el edificio de la fábrica a su nueva función es preciso llevar a cabo una serie de obras, añadir cocinas y crear nuevas habitaciones pues las mujeres deben de estar separadas de los hombres. Olavide calcula que en las galerías bajas de la fábrica pueden alojarse mil personas, sugiriendo que gran parte de la obra la lleven a cabo los mismos reclusos, con lo que se ahorraría una buena suma de dinero.

---

<sup>1</sup> PERDIGES BLAS, LUIS (1995) *Pablo de Olavide (1725-1803) El Ilustrado*. Ed. Complutense.

<sup>2</sup> RABANAL YUS, Aurora (1983) *El Real Sitio de San Fernando, historia, arquitectura y urbanismo*. Ed. Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Madrid. pp. 68-70.

No escatima en economizar todo lo posible, escribiendo a Múzquiz en estos términos:

“...debo prevenirle que he resuelto hacer las camas para dos, porque en las especulaciones que hice para esto hallé muy considerable economía. Una cama para dos vale poco más que una cama para uno. Le prevengo también que aunque en mi cálculo supongo las 500 camas para explicar el costo, y lo mismo en los utensilios de cocina, no es mi ánimo hacerlos todos desde luego, sino mandarlos hacer a proporción de la gente que se me vaya enviando...”<sup>3</sup>

También en su cálculo del coste de la comida de las personas recluidas la economía en el gasto tiene un papel relevante:

“...lo que costará la manutención...para dicho cálculo me ha gobernado el dictamen de que la condición de un vago no debe ser tan buena como la del soldado que sirve honradamente a su Rey y su Patria. Pero que la humanidad pide que ya que se les recoja se les dé lo necesario para vivir suficientemente. Este espíritu ha dictado la cantidad y calidad de manjares a que me arreglo. Lo que resulta de gasto diario para cada hombre es 12 cuartos. Precio que creo bajará muy presto. Los Abastos están ahora caros, la inmediata cosecha los abaratará. Yo pienso también en ocuparlos desde luego...Y de lo que se pague por el trabajo de los Pobres pienso aplicarles alguna pequeña parte para estimularlos al trabajo. Así desde que empiecen a ganar alguna cosa proporcionada les quitaré algo de su ración, como por ejemplo la cena. El que quisiere la comprará porque ya tendrá con qué. Y este será otro estímulo que los haga trabajar con más aplicación...”<sup>4</sup>



Pablo de Olavide

---

<sup>3</sup> *Ibíd.* p.296.

<sup>4</sup> *Ibíd.* pp. 297-301.

Los vestidos tampoco serán un problema porque se los harán ellos mismos y además el producto de su trabajo también se aplicará para pagar los gastos ocasionados por aquellos individuos que por enfermedad o vejez no puedan trabajar.

En septiembre ya están alojados los mil reclusos previstos por el director. Y es en este momento cuando cesa la reputación que tenía San Fernando de ser un lugar insano para residir. En los primeros tres meses de funcionamiento del establecimiento únicamente muere un anciano. Olavide informa a Múzquiz sobre el particular:

“El verano ha acabado sin enfermedades..., asomaron algunas tercianas: tuve cuidado de contarlas y fueron treinta y ocho, número muy pequeño comparado con el de las gentes, y todas benignas, pues se curaron con facilidad. La experiencia de este año decide que este sitio no es enfermo. Y no pudiendo negarse la inmensa mortandad que se experimentó en él tres años seguidos cuando se establecieron las Fábricas, no puedo atribuir esta diferencia sino al empeño con que, a toda costa les he hecho beber agua buena, desde que llegué aquí observé que no había en este sitio otra agua que la del río Jarama. Que todas sus orillas se siembran de cáñamo, al que lavan, pudren, y curan en sus aguas... Me pareció natural que esta agua infecta y corrompida, no solo causase tercianas, sino otros accidentes mortales. Di providencia para que se les trajese agua buena, aunque distante de legua y media...”<sup>5</sup>.

Olavide al adoptar la sabia medida de traer agua limpia de una zona diferente al río consigue preservar la salud de la población.

Sin embargo la fortuna no acompaña al director y en otoño de 1766 cae gravemente enfermo por un envenenamiento con setas: “...*luego que salí de ese sitio me vine a este de San Fernando; y el primer día que llegué nos dieron un plato de setas que debía tener algún hongo, que a todos nos envenenó; trece eramos de mesa, nueve comimos de ellas y hemos estado todos muy malos. Uno murió y otro todavía sigue en riesgo, y los demás hemos escapado, bien resueltos a no volverlas a comer...*”<sup>6</sup>. La enfermedad le llevó al borde de la muerte.

Al restablecer su salud Olavide vuelve a desempeñar la dirección del Hospicio. Pero en junio de 1767 es nombrado Asistente y Subdelegado de Rentas de la ciudad de Sevilla y un mes mas tarde es designado Superintendente de las Nuevas Poblaciones. Nunca volverá al Real Sitio de San Fernando y la historia del Hospicio tendrá nuevos protagonistas.

Siguiendo la idea ilustrada de la concentración de recursos para fines benéficos en manos del Estado, el Hospicio de San Fernando pasó a depender del

---

<sup>5</sup> *Ibidem*. pp. 301-302.

<sup>6</sup> *Ibidem*. pp. 70.



gran Hospicio de Madrid, fundado en el siglo XVII que ocupaba el edificio del actual Museo de Historia.

Tras la marcha de Olavide se nombra a Nicolás de Rivera director del Hospicio de San Fernando. Estará subordinado a un primer director que también se ocupa del Hospicio de Madrid. El 29 de junio de 1768 el rey le concede el uso de unas instalaciones de lavadero, tinte y batán cercanas al río Jarama, construidas en un primer momento como instalaciones auxiliares de la Real Fábrica de Paños. Tras la muerte de Rivera en 1770, se nombra como director a Tomás Anzano.

Se producían frecuentes y costosos gastos para mantener el edificio en condiciones básicas de habitabilidad. Estos gastos corrían a cargo de la Real Hacienda. Como obras de especial relevancia cabe destacar las dirigidas por Francisco Sabatini en 1771 para arreglar tejados, buhardillas y aleros. Y la reparación del embaldosado y los cuarteles de casados y solteros dirigida en el año 1783 por José de la Ballina.

Además el funcionamiento de las fábricas va de mal en peor. La producción de medias y blondas, debido a la baja calidad y a los elevados precios, se ha suprimido y solo permanece la manufactura de lienzos, con el fin de evitar el ocio de los presos. Las enfermedades son frecuentes, los gastos excesivos y las personas allí alojadas, en palabras de Anzano, llevan una vida *“licenciosa y estregada”*. El brillante inicio autosuficiente pronto fue un sueño y la Junta de Hospicios no sabía cómo desembarazarse de tan costoso y problemático establecimiento.

Para comprender cuál era la realidad del momento dibujaremos brevemente la situación más habitual en el que se encontraba casi la mitad de los habitantes de Madrid en aquellos tiempos.

Los precios de los alimentos básicos eran muy caros, para mucha gente era un gran problema conseguir un pedazo de pan y librarse del hambre. La vivienda también era un bien escaso y costoso. Los pobres tenían que unirse para alquilar pequeños cuartos insanos y así tener un rincón donde dormir.

Suponiendo que consiguieran alimentación y vivienda les quedaba todavía por superar un gran problema y éste era el vestido. Los robos de ropa eran más frecuentes que los de alimento. En los documentos de ingreso en el hospicio de Madrid la anotación más frecuente era *“trae trapos”*.

Un obrero no cualificado con un salario de unos pocos reales diarios y escasas jornadas de trabajo no podía atender a sus necesidades primarias y menos a la de su familia, incluso contando con la colaboración de su mujer, ocupada en duros trabajos serviles para ayudar al mantenimiento de la unidad familiar. La situación se agrava en caso de enfermedad o del nacimiento de un nuevo hijo. Se veían obligados a acudir a los establecimientos de beneficencia y el abandono de los hijos era muy frecuente. Además de los asalariados, había un amplio grupo de personas que se ocupaban de trabajos

marginales: aguadores, traperos, afiladores, vendedores ambulantes, gentes con dudosos ingresos que vagaban por las calles en espera de ser acogidos en algún asilo.

A estos grupos sociales había que unir las viudas, los huérfanos y ancianos pobres. En los momentos de mayor afluencia de mendigos en las calles de Madrid las autoridades realizaban frecuentes redadas. Se emitía un bando en el que se anunciaba a los pobres nacidos en Madrid que debían acudir al Hospicio en quince días o dejar de pedir ya que pasado ese plazo se les consideraría delincuentes. A los forasteros se les invitaba a abandonar la ciudad bajo pena de ser encerrados en el Hospicio y deportados a sus lugares de origen.

La gente alojada en esta institución tenía motivos y orígenes geográficos muy diferentes. En un documento de revisión de penas de presos se puede leer:

“...– Thomas Cantuariense Santiago, de 16 años, soltero y natural de Madrid. Ingresado por su conducta desarreglada, y mal modo de proceder, abandonándose a los excesos por lo que ha sido absolutamente indispensable apartar de sus compañeros, para que no los pervierta con su mal ejemplo. Lleva dos años y dos meses de reclusión...”

Joseph Nicolás Ruiz, de 24 años, natural de Villa de Cañas, tierra de la Mancha...ingresado por tiempo de dos años por varias raterías. Es ciego...

Francisco Martín, de 65 años...dos años de reclusión por el robo de un pan y dos reales...

María Álvarez...soltera de 20 años encerrada por extraer un niño a su madre mientras esta vendía pan y llevándosele a pedir limosna con ella a la iglesia de San Gines y después vueltose a la expresada madre. Lleva un año y dos meses...”<sup>7</sup>

En este documento también aparecen mujeres denunciadas por sus esposos como Manuela Bueno de cuarenta y cinco años que fue encerrada por su marido por: “...*desavenencias en su matrimonio con el dicho su marido que cansado de ellas y a queja de este, fue ingresada por el tiempo de un año y seis meses...apercibida para que en lo sucesivo le preste la subordinación debida, evitando los escándalos que ha causado...*”<sup>8</sup>

Además había numerosos condenados por vagancia y prostitución que eran castigados con gran severidad.

Debemos recordar que la fundación del Hospicio de San Fernando tiene su origen en la represión del Motín de Esquilache lo que indica que la mayor parte de las personas reclusas pertenecían a este último grupo social por lo tanto no es extraño que los más diversos incidentes se sucedieran con relativa frecuencia. Como ejemplo, el robo de telas y comida que llevaron a cabo dos reclusos del Hospicio. Francisco Ventura Mayolí, teniente gobernador del Real Sitio, nos hace un relato detallado de los hechos:

---

<sup>7</sup> Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo Real Hospicio de San Fernando. Legajo 61.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

“En el Real Sitio de San Fernando a veinte días del mes de Julio de mil setecientos noventa y tres, el Sr. D. Francisco Ventura Maioli, Teniente Gobernador de este Real Sitio, por ante mi el fiel de fechos por no haber escribano real en el dijo: que habiéndole pasado el oficio adjunto que va unido a este, Don Gregorio García López, administrador de esta Real Casa Hospicio, dándole noticia de que Pedro Ruiz de Coca y José María Aguirre, el primero destinado en el almacén de la dicha Real Casa, y el segundo en la cocina, como habían extraviado tres piezas de lienzo, las dos de lino y la otra de estopa, carne, pescado y garbanzo, todo propio de la casa, y que en la confesión verbal que estos habían echo, declararon que parte de estas piezas las habían vendido a varios vecinos de este sitio, y en distintos tiempos, en esta forma: seis varas a la tía Juana la tabernera, a tres reales cada una; a Isidro Barbarán diez o doce, al mismo precio, a Juan Cayuela y a su hermano que trabajan en la fábrica, diez y seis, o diez y siete, a dos reales y medio, y la pieza entera de estopa a Benito Torres, a los propios dos reales y medio; que así mismo a los muchachos Cayuelas una libra de carne diaria y en los viernes, pescado, o garbanzos, otra libra de carne a Josef de Aro, maestro de obra prima, y la otra asimismo al regente de la Botica...”<sup>9</sup>

Se toma declaración a los vecinos implicados que reconocen que han comprado los géneros robados pero todos ellos justifican su acción de diversa forma. La tabernera sostiene que los reclusos ofrecieron un pedazo de lienzo que les habían dado en el Hospicio para que se hicieran uniformes. Juan Cayuela afirma que les compró las telas y las carnes a cambio de enseñarles a leer y a escribir. El boticario le echa la culpa al mozo que tenían en la botica que compró la carne a sus espaldas y Benigno Torres declara que la culpable de la compra es su mujer.

Al final el género y los víveres robados son devueltos al Hospicio y se apercibe a los vecinos que no vuelvan a comprar nada que les ofrezca gente alojada en esa institución.

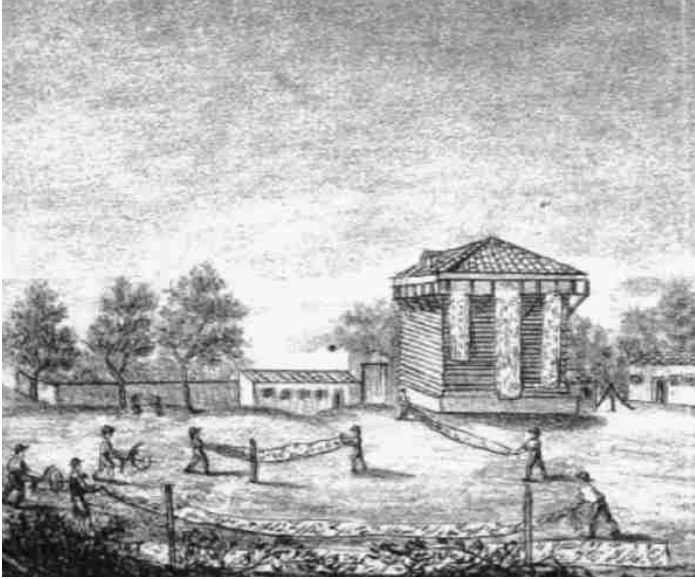
Las fugas también eran acontecimientos relativamente frecuentes. La más grave tuvo lugar en el cuartel de mujeres en el año 1786, este acontecimiento ha sido estudiado en profundidad por Isabel Corrachar Tello<sup>10</sup>. Las internas en su huida causaron graves daños en el edificio. El director del establecimiento describe el suceso del siguiente modo: “...hallamos todo el cuartel de mujeres tumultuado, rotos los tabiques de las buhardillas, destrozado todo el tejado por haber subido a él una gran parte de las mujeres con el objetivo de ver si podían escaparse, rompieron también algunos tabiques de las habitaciones bajas para el mismo fin, y asimismo, rompieron los tornos, tablas de las camas, hasta llegar a hacer fuego quemando el esparto y jergones...”<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Archivo General de Palacio. Administraciones Patrimoniales. Real Sitio de San Fernando. Caja 10233.

<sup>10</sup> CORRACHER TELLO, Isabel (1998) *La revuelta del Cuartel de Mujeres del Hospicio de San Fernando*. Ed. Centro Asesor de la Mujer. Ayuntamiento Alcalá de Henares.

<sup>11</sup> Archivo General de Palacio. Administraciones Patrimoniales. Real Sitio de San Fernando. Caja 10233.



Batanes del  
Real Sitio de  
San Fernando.  
Litografía  
publicada en  
el Semanario  
Pintoresco,  
1836

La organización del tiempo y el trabajo también explican los deseos de huir de los muros del Hospicio. La jornada comenzaba a las cinco y media de la mañana en verano y una hora más tarde en invierno. Se oía misa en comunidad, se tomaba el desayuno, y después cada individuo ocupaba su lugar de trabajo. A las doce se paraba para comer y posteriormente se descansaba una hora en invierno y tres horas en verano. Continuaba el trabajo hasta las siete de la tarde, después se rezaba el rosario y una hora más tarde se establecía el silencio obligatorio.

Hombres y mujeres estaban separados en distintos cuarteles. Los matrimonios podían reunirse por las noches en la misma habitación pero no se veían el resto del día. Solteros y viudos dormían en salas comunes. Las sábanas y la ropa interior se cambian una vez al mes. Disponían de enfermería con servicio médico y los más graves o contagiosos eran trasladados a un hospital.

La vida religiosa era muy importante, de ella se ocupaban tres capellanes y el párroco del Real Sitio. Para que en la capilla no faltaran instrumentos para el ornato se pidieron a la Real Capilla de Palacio. El 30 de julio de 1795 se determina que se manden a la capilla de San Fernando varios objetos y ropa:

“...atendiendo el Rey a lo que ha representado el Gobernador en comisión del Real Sitio de San Fernando sobre la urgente necesidad de ornamentos de aquella Iglesia, se ha servido resolver que del sobrante o desecho de la Real Capilla se apliquen desde luego si los hubiese, y si no quando los haya quatro juegos de corporales, un terno encarnado completo, seis albas con los amitos cingulo y sabanilla

correspondientes, una custodia, una mangueta blanca con su cruz, una alfombra y tres almohadas, una calderilla con su hisopo, tres sillas para el sacerdote, diacono y subdiácono en los actos del sermón y algunos misales, epistolarios, sobrepellices, y candelero...”.<sup>12</sup>

También se producían conflictos en la esfera religiosa, como aquel entre el párroco Esteban Serrabona y los capellanes al no respetar éste la prohibición de visitar a las mujeres en sus dormitorios colectivos para su asistencia espiritual, como era la costumbre del momento. Las reclusas solo podían tener asistencia religiosa en la misa comunitaria y cuando pidieran confesión, en este último caso siempre en presencia de la rectora del cuartel de mujeres. La causa de estas medidas restrictivas fue el gran alboroto causado por las mujeres en la fiesta de las Carnestolendas del año 1787, saliendo de los muros del Hospicio y bailando indecorosamente con todos los vecinos del lugar que se pusieran a tiro incluidos capellanes y párroco.

Finalmente, en 1801 el Hospicio es clausurado y todos sus inquilinos son trasladados al de Madrid. El Real Sitio de San Fernando pierde la mayor parte de sus habitantes y el gran edificio de origen fabril que preside el centro de la población, se quedará vacío a la espera de un nuevo uso.

---

<sup>12</sup> Archivo General de Palacio. Real Capilla. Caja 114/1.<sup>1</sup>